



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 034/

Quillón, 28 de Enero de 2014.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- Aceptase Licencia Médica N° 2-37524436 por 04 días, desde el 28 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Enero de 2014, a la **SRTA. YILDA LETELIER FIERRO**, Directora Departamento de Salud Municipal Quillón.
- 2.- De acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Salud Primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con Licencia Médica.
- 3.- Nómbrase como subrogante de su cargo a la Sra. **EUGENIA LÓPEZ SANDOVAL**, Directora del CESFAM de Quillón, por los días anteriormente mencionados.
- 4.- Tramítase dicha licencia en la entidad correspondiente y comuníquese de la subrogancia del cargo.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL,

Alberto Gyhra Soto, Alcalde, Jorge Paredes Paredes, Secretario Municipal (S) lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines, doy fe que el documento original se encuentra firmado por el Sr. Alcalde y archivado en Secretaría Municipal.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AGS/VPM/JPP/ELP/dss.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Secretaria Municipal.
- Archivo Depto. de Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl.